

CREAMOS INFRAESTRUCTURA A EP	 REPÚBLICA DEL ECUADOR Creamos Infraestructura EP
	ACTA DE REUNIÓN

Lugar / día / mes / año: QUITO 19 de Febrero de 2024			
ASUNTO A TRATAR:	DISEÑO DE LA PROPUESTA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	Hora inicio: 10:00	Hora Fin: 10:45

LUGAR SALA DE REUNIONES DE GERENCIA GENERAL.
--

TEMAS TRATADOS Y DEFINICIONES:
TEMAS TRATADOS: - APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.
DEFINICIONES: - ENVIAR LA PROPUESTA JUNTO CON LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

Diseño de la Propuesta de Difusión del Proceso de Rendición de Cuentas 2023



EL NUEVO
ECUADOR

 **Creamos**
Infraestructural EP

Base Legal

- En virtud del artículo 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, en el cual dispone que la participación en los distintos niveles de gobierno se ejerce para "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; al respecto se señala lo siguiente:

"El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a sus atribuciones ha establecido mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, los cuales permitan la veeduría ciudadana y el control social; por lo que, este proceso transparente e informativo, involucra a todas las autoridades del Estado, como representantes legales de las entidades que manejan fondos públicos y desarrollan actividades de interés general."

- El numeral 2 del artículo 108 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social."*
- El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas *"como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."*
- El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona *"Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. (...)"*

- Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estableció el *Reglamento de Rendición de Cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.*

- Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, "Reformar el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas (...)".

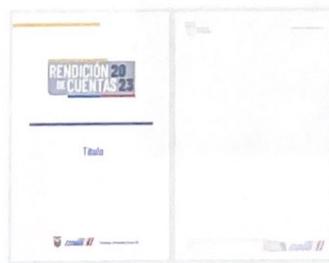
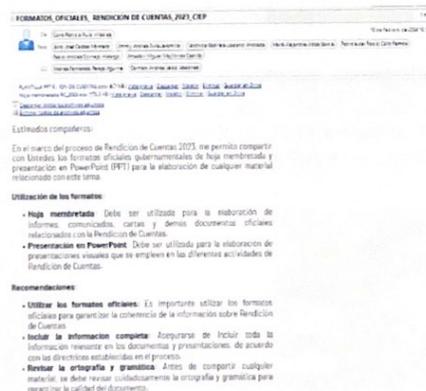
Objetivo

Informar a la ciudadanía sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Empresa Pública Creamos Infraestructura, de manera transparente, clara y accesible.

Envío de formatos oficiales gubernamentales de Rendición de Cuentas

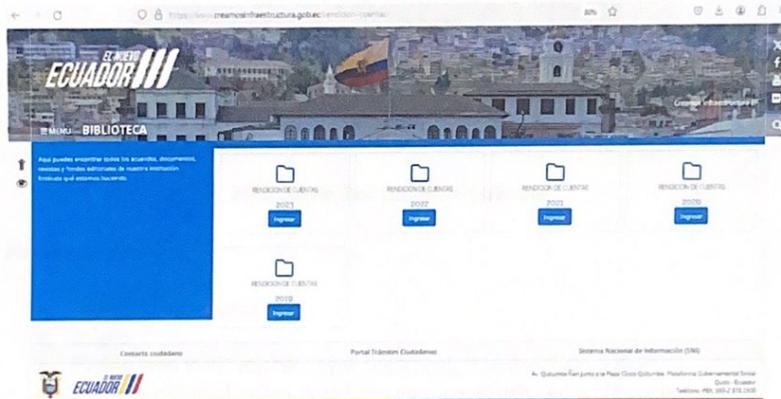
Se envía a las áreas de la Empresa, a través de correo electrónico, los formatos oficiales gubernamentales de:

- **Hoja membretada:** Debe ser utilizada para la elaboración de informes, comunicados, cartas y demás documentos oficiales relacionados con la Rendición de Cuentas.
- **Presentación en PowerPoint:** Debe ser utilizada para la elaboración de presentaciones visuales que se empleen en las diferentes actividades de Rendición de Cuentas.



Página web institucional

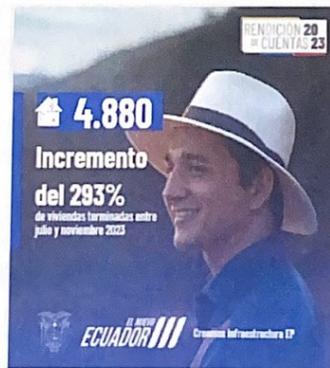
En www.creamosinfraestructura.gob.ec/rendicion-cuentas/ correspondiente a la viñeta "Rendición de Cuentas 2023", se deberá subir toda la documentación relacionada.



Redes Sociales

(Facebook, Instagram, X)

En las redes sociales oficiales de la Empresa se realizarán publicaciones con información y datos relacionados a Rendición de Cuentas 2023.



Video de logros 2023



Informe de Rendición de Cuentas

Medios de difusión:

- Mailing institucional.
- Quipux
- Página Web institucional: www.creamosinfraestructura.gob.ec
- Redes sociales oficiales de la Empresa: Facebook, X e Instagram.
- Chat de Whatsapp "Creamos Infraestructura".



Invitación de Rendición de Cuentas

(autoridades, ciudadanía, públicos objetivos, medios de comunicación)

Medios de difusión:

- Mailing institucional.
- Quipux.
- Página Web institucional: www.creamosinfraestructura.gob.ec
- Redes sociales oficiales de la Empresa: Facebook, X e Instagram.
- Chat de Whatsapp "Creamos Infraestructura".



Evento Deliberación Pública

1. Orden del día (Programa)

- Bienvenida e instalación de la mesa directiva.
- Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2023.
- Preguntas ciudadanas.
- Contestación a preguntas.
- Conclusiones y cierre del evento.

2. Cobertura del evento:

- Maestro de ceremonias.
- Coordinación de logística.
- Fotografía.
- Transmisión del evento Rendición de Cuentas 2023, en Facebook Live.
- Video institucional que resuma los logros de la Empresa durante el año 2023.
- Posteo en redes sociales.
- Boletín de prensa.

Gestión de Comunicación Social
CIEP